sabilidad de los mismos, sin poderse destinar a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resquardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Sirviendo de tipo para la segunda la de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para que se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Figueres a 1 de julio de 1998.—La Juez, M. C. Moreno Esteban.—El Secretario.—38.694.

# **FUENLABRADA**

#### Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 220/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Olivares de Santiago, contra don Dionisio Ncogo Osa Negoño, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 5.429.200 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 16 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

# Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera ni en segunda. Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subas-

segunda.—Los que descen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Piso segundo, letra C, del bloque 4, de la urbanización denominada «Viñas de Campohermoso», en Humanes. Está situado en la planta segunda del referido bloque. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 93,43 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 62,51 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando y fondo, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización; izquierda entrando, con la vivienda letra B de la misma planta y caja de escalera, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y parte de la vivienda letra D de la misma planta. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 3,545 por 100, respecto del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada (Madrid). en el tomo 1.027, libro 92 de Humanes, folio 68, finca 5.731-N, inscripción primera.

Y para la notificación del demandado don Dionisio Ncogo Osa Negoño, se anuncia su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—38.750.

#### **FUENLABRADA**

# Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 317/1997, promovidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Luis Martín Jiménez y doña Felisa Díaz Gómez, en los cuales se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe bajo las siguientes

# Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 7 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha 4 de noviembre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación del 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 3 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180317/97, presentando el resguardo de

dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

# Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en la calle Berruguete, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.172, libro 105, folio 64, finca registral número 12.355.

Y para que surta los efectos acordados y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Fuenlabrada a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodriguez.—38.572.

# GAVÁ

# Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Feixó, contra don Juan Manuel Izquierdo Luque, doña Josepa García Adán, don Sigerico Fernández Casado y doña María Teresa Sanjuán Artigas, seguido con el número 224/1992, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Departamento número 29. Vivienda en el piso tercera, puerta segunda, de la casa número ocho de la calle Velázquez, de Pallejá. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de S. Vicenç dels Horts al tomo 2.178, libro 70, folio 75, finca número 3.602.

Dicha finca ha sido valorada en la suma de 8.970.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercé, número 35, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de su valoración (8.970.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones de títulos y cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, que en la parte superior de este edicto se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 23 de junio de 1998.—La Secretaria.—38.589.

# GAVÁ

# Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 154/1993-A, promovidos por Baldiri Ros Prat, representado por el Procurador don José Manuel Feixo Bergada, contra don Ramón Pueyo Castello, representado por el Procurador don Justo Luis Martín Aguilar, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Unidad 4. Local número 4. Situado en la planta semisótano o baja del mismo inmueble, sito en esta ciudad, sección tercera; con frente a la calle del Clot donde está señalado con los números 218 al 222. De superficie útil de 59 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle del Clot, situada al frente, con la indicada calle; por la derecha, entrando, con el vestíbulo de entrada al edificio; por la izquierda, con la rampa de acceso al garaje; por el fondo, con el vestíbulo del edificio y con elementos comunes; por arriba, con las unidades números 44 y 45, y por abajo, con la unidad número 1

Tiene un coeficiente, respecto al total inmueble, de 3,93 por 100, y respecto a la escalera segunda, 1,882 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.423, libro 83, folio 220, finca número 7.895.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.345.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—El título de propiedad de la finca permanecerá en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, ésta sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1998. a las doce horas.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivos o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado, caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 30 de junio de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—La Secretaria.—38.547.

# GETXO

# Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancias de «Atlasa de Industria y Comercio Marítimo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Calles Lejonabeitia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 1.º izquierda, de la calle Capitán Mendizábal, número 26, de Santurce (Vizcaya), de 113,26 metros cuadrados. Inscrito al libro 148, folio 177, finca 9.308 del Registro de la Propiedad de Santurce. Valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Getxo a 20 de junio de 1998.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—38.362.

# GIJÓN

# Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Praga de Hipotecas y Créditos, contra don Eduardo Presedo López y doña María Esther López González, reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no